



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

**C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Estas Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales recibimos para efecto de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante esta Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de formular un exhorto al Gobernador del Estado, para que, al momento de la elaboración del proyecto de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2019, aplique criterios de austeridad y de racionalidad en diversos rubros.

Analizada la citada propuesta de punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 111, fracción XVII y último párrafo; 112, fracción III y último párrafo; y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos rendir el siguiente:

D I C T A M E N

En la sesión ordinaria celebrada el 1 de noviembre de 2018, la presidencia del Congreso dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante esta Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de formular un exhorto al Gobernador del Estado, para que al momento de la elaboración del proyecto de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2019, aplique criterios de austeridad y de racionalidad en diversos rubros como viáticos, propaganda oficial, contratación de personal, uso de vehículos de cualquier índole, telefonía, traslados tanto nacionales como internacionales, entre otros. Dicha propuesta se turnó para su estudio y dictamen a estas Comisiones Unidas, mismas que la radicamos el 15 de noviembre del mismo año.

En la misma fecha, mediante oficio número 602, se requirió al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto del Secretario de Finanzas, Inversión y Administración se remitiera información respecto a los criterios de austeridad y racionalidad que se considerarían en la formulación de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado, para el presente ejercicio fiscal.

El 28 de noviembre de 2018, estas Comisiones Unidas dimos cuenta del oficio número D.SFIA-553/2018, de fecha 21 de noviembre del mismo año, mediante el cual el Secretario de Finanzas, Inversión y Administración del Estado remitió diversa información respecto a los criterios de austeridad y racionalidad que se contemplaron en la formulación de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2019.



Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Prieto Gallardo, a efecto de formular un exhorto al Gobernador del Estado, para que, al momento de la elaboración del proyecto de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2019, aplique criterios de austeridad y de racionalidad en diversos rubros

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Al respecto, cabe señalar que de conformidad con lo previsto en los artículos 4, 22 y 24 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los presupuestos de egresos son de naturaleza anual. Asimismo, en el artículo 33 de dicha ley se señala que la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración deberá presentar oportunamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, el proyecto de iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato, a efecto de que se remita la iniciativa correspondiente al Congreso del Estado a más tardar el veinticinco de noviembre.

En atención a los preceptos señalados, el Gobernador del Estado, en fecha 25 de noviembre de 2018, presentó al Congreso del Estado la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019, que fue dictaminada en su momento por estas Comisiones Unidas, aprobándose el dictamen correspondiente por el Pleno de este Poder Legislativo el 20 de diciembre de 2018.

Como podemos observar la propuesta de punto de acuerdo materia del presente dictamen tenía por objeto formular un exhorto al Gobernador del Estado, para que en la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el presente ejercicio fiscal, se aplicaran criterios de austeridad y de racionalidad en diversos rubros, razón por la cual y al estar ya en vigor a partir del 1 de enero del presente año la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2019, la citada propuesta ha quedado sin materia, razón por la cual consideramos procedente el archivo definitivo de la misma.

Aunado a lo anterior, en su momento, el Ejecutivo del Estado remitió diversa información a fin de dar cumplimiento al requerimiento hecho por estas Comisiones Unidas.

En atención a lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 204, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a la consideración de la Asamblea la aprobación del siguiente:



Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Prieto Gallardo, a efecto de formular un exhorto al Gobernador del Estado, para que, al momento de la elaboración del proyecto de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2019, aplique criterios de austeridad y de racionalidad en diversos rubros

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

A c u e r d o

Artículo Único. Se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante esta Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de formular un exhorto al Gobernador del Estado, para que al momento de la elaboración del proyecto de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2019, aplique criterios de austeridad y de racionalidad en diversos rubros como viáticos, propaganda oficial, contratación de personal, uso de vehículos de cualquier índole, telefonía, traslados tanto nacionales como internacionales, entre otros.

Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría General del Congreso de Estado, para los efectos conducentes.

Guanajuato, Gto., 25 de febrero de 2019
Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales

Dip. Alejandra Gutiérrez Campos

Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo

Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas

Dip. Celeste Gómez Fragoso

Dip. José Huerta Aboytes

Dip. Lorena del Carmen Alfaro García

Dip. Vanessa Sánchez Cordero

Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá

Dip. Raúl Humberto Márquez Albo

Dip. J. Guadalupe Vera Hernández

Dip. Víctor Manuel Zanella Muerta

Dip. Angélica Paola Yáñez González